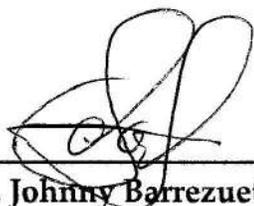


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IPACISA INVERSIONES DEL PACIFICO S.A., CELEBRADA EL VEITINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-.-.-

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Marzo del dos mil trece, siendo a las diez horas, en el local social de la compañía anónima **IPACISA INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.**, ubicado en km 10 vía Daule calle Casuarina entre Cedros y Mirtus, se reúnen los señores accionistas de la compañía **IPACISA INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.**, con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Universal Ordinaria, sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa.- Se encuentran presentes el señor John Alberto Alarcon Kernekin, Presidenta Ad-Hoc de la compañía, señor Johnny Barrezueta Rosales, secretario de la Junta, y por consiguiente ha elaborado la lista de Asistentes, anotando los nombres de los accionistas concurrentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que representa, cuya nómina es la siguiente, que se agrega al expediente: John Alberto Alarcon Kernekin propietario de doscientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cinco (249.975) acciones; Claudia María Pérez Di Puglia, propietaria de veinticinco (25) acciones.- **Total Doscientos cincuenta mil** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un (\$0.04) de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.- Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, la presente Junta General Universal Ordinaria se encuentra válidamente convocada y constituida para tratar cualquier asunto; y, los señores accionistas están unánimemente de acuerdo en celebrarla, y que el orden del día sea el siguiente: **PRIMERO)** Informe del Gerente General y Comisario; **SEGUNDO)** Aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce **TERCERO)** Designación del comisario de la compañía.- De inmediato el señorita Presidenta Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con lo que determina los estatutos sociales y la ley de compañía correspondiente a la Junta General que se celebra por lo menos una vez al año, es conocer y resolver sobre los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, por el periodo o ejercicio que se inicio el primero de Enero del dos mil doce, y feneció el treinta y uno de Diciembre del dos mil doce, que con tal objeto han estado

a disposición de los señores accionistas por espacio de más de quince días anteriores a la presente fecha, la memoria razonada del administrador, el informe del comisario, el Balance General, el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.- Hasta aquí la exposición de la señorita Presidenta Ad-Hoc.- Acto seguido se da lectura de los documentos contables e informes antes mencionados, pasando luego, los señores accionistas a deliberar sobre los puntos planteados y, la Junta General por unanimidad resuelve: **PRIMERO)** Aprobar el informe del Gerente General y del comisario; **SEGUNDO)** Aprobar el Balance General de la compañía cortado el treinta y uno de Diciembre del dos mil doce, y el Estado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos .- La Junta resuelve que como el resultado del balance no arroja utilidades, no hay nada que disponer al respecto, y ; **TERCERO).**- Designación del comisario de la Compañía.- La Junta General por unanimidad resuelve : elegir comisario principal a la señorita Stefania Flores Villavicencio, por el período del año 2012. Una vez que se ha tratado y resuelto los tres puntos del orden del día, que antes se aprobó, la Presidenta Ad-Hoc, dispone un receso, para que el Secretario, redacte el acta correspondiente.- Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inicio y puesta a consideración de ellas el acta, la junta resuelve aprobarla sin ninguna modificación alguna, hecho lo cual se dio lectura de la misma habiendo sido aprobada por unanimidad, para constancia la suscriben la totalidad de los asistentes, siendo las once de la mañana.- **Secretario Ad-Hoc.** Lo certifico que es fiel a su origina



Ing. Johnny Barrezueta Rosales
Secretario de la Junta